



Excmo. Ayuntamiento de Villasur de Herreros
Plaza Mayor, 1
09199 VILLASUR DE HERREROS
Tlfo. y Fax: 947429247 - 947429284
villasurdeherreross_ayto@hotmail.com
www.villasurdeherreross.es y www.villasurturismo.es

BANDO

LUIS MIGUEL PÉREZ CASTILLA, Alcalde de Villasur de Herreros, en virtud y uso de las competencias establecidas en el artículo 124.1.g) y h) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, BOE 80 del 3 de abril, de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, dispongo que por el presente

SE HACE SABER:

Como continuidad a las disposiciones establecidas estatales mediante Ordenes del Ministerio de Sanidad se van constatando en este momento de la pandemia, que la población acusa el cansancio por la crisis sanitaria y social vivida. Se empieza a observar una desmotivación para el cumplimiento de las medidas de prevención, que la OMS ha denominado fatiga pandémica. Es de especial importancia que las medidas sean claras y se planifiquen y comuniquen con antelación suficiente las medidas relacionadas con celebraciones populares, con una especial carga emocional y cultural para la población, de manera que se puedan adaptar e integrar las indicaciones.

Por ello el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud ha establecido una serie de pautas para todas las Comunidades Autónomas en un documento común, a la vez que la Junta de Castilla y León ha publicado el Acuerdo 101/2020, de 17 de diciembre, por el que se adoptan medidas y recomendaciones específicas durante las fiestas navideñas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Dichas disposiciones y recomendaciones se refuerzan y publican para conocimiento general de cooperación con los Ayuntamientos, en los tablones de anuncios municipales, así como en la web oficial de Villasur de Herreros.

Se ruega comprensión y sobre todo cumplimiento por parte de toda la ciudadanía con respecto a todas estas medidas preventivas del COVID.19 para sumar nuestros esfuerzos a la salvaguarda de nuestra población y en el freno de esta pandemia que a nivel mundial asola a la humanidad en estos momentos de la historia.

En Villasur de Herreros a 23 de diciembre de 2020
EL ALCALDE DE VILLASUR DE HERREROS

Fdo.: Luis Miguel Pérez Castilla

(Documento firmado electrónicamente)